



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001134-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a reparar el daño medioambiental hecho a la montaña leonesa por la ruptura de acuíferos en la construcción de la variante de Pajares, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001118 a PNL/001127 y PNL/001129 a PNL/001150.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

### ANTECEDENTES

La construcción de la Variante de Pajares, realizada para conectar por tren de alta velocidad al Principado de Asturias, mediante medio centenar de kilómetros de galerías bajo la Cordillera Cantábrica entre León y Asturias, ha conllevado para la montaña leonesa un alto precio medioambiental, al haberse roto con dicha obra los acuíferos leoneses bajo los que se ubica, cuya agua se está desviando por dichos túneles hacia Asturias, perdiéndose de la cuenca alta del Bernesga, cambiando con ello también de cuenca hidrológica.



Hablamos, en este caso, de una cantidad ingente de agua, 15 hectómetros de agua cada año, siendo esta pérdida anual equivalente a un tercio de la capacidad de almacenaje del embalse leonés de Casares, equivaliendo asimismo el agua leonesa perdida a través de la Variante de Pajares al agua necesaria para abastecer a una ciudad como Oviedo.

Evidentemente, este hecho está implicando un daño al ecosistema de la montaña leonesa, fruto de una errónea declaración de impacto ambiental en la que no se tuvo en cuenta el daño a los acuíferos leoneses, no habiendo ejecutado el Estado la reparación del daño medioambiental hecho por la Variante a la montaña leonesa, para construir la cual parece que pesaron más las prisas e intereses políticos por inaugurar la alta velocidad a Asturias que reparar el daño que estaba causando la obra en la Región Leonesa.

Por su parte, en 2023 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictaminaba que se debían devolver a la cuenca alta del Bernesga las filtraciones de agua que se van hacia Asturias por el túnel ferroviario de la Variante de Pajares desde que en la obra de construcción de la misma se rompiesen los acuíferos de la montaña leonesa ubicados en el área de la Variante.

Un dictamen que, sin embargo, se está negando a asumir el Ministerio de Transportes, que ha iniciado un proceso contencioso-administrativo para evitar eludir dicha responsabilidad que no es sino fruto de su mala praxis por una deficiente declaración de impacto ambiental.

Por su parte, hace año y medio, en mayo de 2023, el portavoz de la Junta de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, declaraba que el Gobierno autonómico estaría "vigilante" para que se corrigiese de forma "completa" la pérdida de agua causada por la Variante, si bien desde entonces no se conocen acciones por parte de la Junta para presionar al Gobierno a que lleve a efecto la subsanación de esta pérdida de agua que está perjudicando al norte leonés.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Instar al Gobierno de España a reparar el daño medioambiental hecho a la montaña leonesa por la ruptura de acuíferos en la construcción de la Variante de Pajares, debiendo devolver a la cuenca alta del Bernesga las filtraciones de agua que se van hacia Asturias por los túneles ferroviarios de la Variante de Pajares".**

Valladolid, 8 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor